

Los principios

Camillo Berneri

1936

Lo confirmo: a mí la llamada a los principios me importa un pimiento, porque sé que bajo ese nombre van las *opiniones*.

Esto es así de manera particular en el ámbito político.

“El hombre sin principios —Explica Max Sartin— es un hombre sin identidad, listo para asumir en cada ocasión de la vida actitudes diferentes, que no tienen ningún nexo entre sí excepto el capricho, la pasión o el interés de quién los asume. En política, individuos semejantes se llaman camaleones o veletas”.

Militando desde hace más de veinte años bajo la misma bandera política, no habiendo obtenido en el curso de esta modesta pero no indigna militancia ninguna ventaja que no fuese de índole moral, no me reconozco en la definición citada más arriba.

Yo tengo *principios* y entre ellos figura el de no dejarme impresionar nunca por *la llamada a los principios*.

¿Qué es un *principio*?

La palabra principio tiene tres significados fundamentales, uno lógico, uno normativo y otro metafísico u objetivo. El tercero no nos interesa, pero es útil decir algunas cosas sobre los dos primeros.

El primero indica una proposición general de la cual derivan y a la cual se subordinan otras proposiciones secundarias. El hombre que “parte de principios” adopta el razonamiento deductivo, el más infecundo y peligroso. El

hombre que parte del examen de los hechos para llegar a la formulación de principios adopta el razonamiento inductivo, que es el único verdaderamente racional.

En el segundo significado la palabra principio designa una máxima o regla de acción, claramente presentada al espíritu y enunciado mediante una fórmula (principios morales, religiosos, políticos, artísticos, etc.)

Los anarquistas, explica Max Sartin, son individuos “que profesan en común ciertos principios fundamentales estrictamente indispensables para caracterizar su anarquismo. Tales principios —y no otra cosa— constituyen los límites de su identidad anarquista. Quien los repudia, completamente o en parte, puede decirse también anarquista si le agrada; pero en realidad no lo es. Las opiniones personales de cada anarquista pueden variar casi hasta el infinito sobre infinidad de cuestiones, pero todos los anarquistas son tales sólo si concuerdan plenamente sobre cierto número, pequeño pero importantísimo, de problemas fundamentales”.

Cuales son los principios fundamentales del anarquismo, no es fácil establecerlo, porque si todas las teorías anarquistas y todas las escuelas anarquistas se caracterizaran por las conclusiones antiestatales, la motivación de esas conclusiones es filosóficamente variada y variadas son las concepciones económicas y políticas de la sociedad libertaria.

Por ejemplo, la negación de las leyes es absoluta en el anarquismo de Godwin, Stirner y Tolstoi, mientras no es más que relativa en el anarquismo de Proudhon, Bakunin, Kropotkin y Tucker.

La propiedad es negada por Godwin, Proudhon, Stirner y Tolstoi, mientras que es afirmada individualmente por Tucker, colectivamente por Bakunin y comunistamente por Kropotkin.

Para casi todos los anarquistas, el ateísmo es un *principio anarquista* y para mí no lo es absolutamente. Para casi todos los anarquistas la negación de la ley es un *principio anarquista* y para mí no lo es, Y podría continuar.

Por tanto, estoy de acuerdo con Max Sartin en reconocer que los principios son para un movimiento algo más que opiniones individuales, pero esto no me impide considerarlos como opiniones personales que han tenido suerte y no pueden compararse a lo que en las ciencias experimentales son las “leyes naturales”.

La conservación de la materia y de la energía es un principio, porque en base a él buscamos equivalentes a cada cantidad de materia y de energía que

parece nacer o desaparecer. ¿pero materia y energía son realidades distintas? Y ese principio, no siendo experimentado por todos los cuerpos y todas las energías, ¿estamos seguros de que es verdadero? Y así el *principio* nos parece una *hipótesis*. Pero ese principio ha sido experimentalmente constatado por un elevado número de cuerpos y energías y, por consiguiente, lo consideramos una *ley*.

Los principios de una escuela política, de una iglesia o de una secta religiosa, etc. Son considerados como las formulaciones de *leyes* y no de *hipótesis*.

Luigi Fabbri me escribía (Montevideo, 31.1.1921) “Tú tienes perfectamente razón sobre la necesidad de estudiar los problemas locales y los problemas especiales —de Italia, de Emilia, de Bolonia, o de la construcción, ferroviario, sanitario, etc.— y no quedarse sólo en las líneas generales. Pero no comprendo por qué ves un defecto en comenzar el estudio viendo qué relaciones pueden tener esos problemas con las ideas anarquistas. Ésas son la brújula para dirigirnos en el estudio de aquellos. Según mi parecer, el estudio debe ser éste: ver cómo se pueden resolver esos problemas en sentido anarquista, es decir, de la libertad; porque lo que queremos es, sobre todo, la conquista de la libertad para todos. Si no, si buscamos la solución de los problemas especiales, podría ser cómoda la solución que nos ofrece la tiranía. Pero ésta nosotros no la queremos *a priori* porque no queremos tiranos, y *a posteriori* porque estamos convencidos de que todas las soluciones autoritarias son falsas o las más defectuosas. Si nos debiéramos convencer de que esos problemas, todos los problemas prácticos más importantes de la vida, no pueden ser resueltos anarquistamente, esto significaría que nos equivocamos siendo y llamándonos anarquistas; que lo que queremos es imposible. De aquí la necesidad de comenzar para cada problema, viendo si es soluble o no en armonía con lo que queremos y lo que somos —para no hacer acción contradictoria y tartalada con el resultado de fracasar en la teoría y en la práctica—. Pero es necesario buscar la solución a esos problemas; y sobre esto te doy la razón y digo que se equivocan los simplistas o miedosos que, por miedo a ver tambalearse sus apriorismos, prefieren ignorar los problemas de que hablábamos y cerrar los ojos ante ellos”.

Estudiando un problema que requiere soluciones actuales o próximas, persisto en pensar que es un error empezar el estudio considerando las relaciones entre ese problema y los principios anarquistas. Por ejemplo mientras el prohibicionismo americano ha fracasado, el belga ha alcanzado resulta-

dos notables. Proponiéndome el problema del prohibicionismo en Italia en tal año, tendré que considerar todos los términos del problema y todas las soluciones posibles.

Si las soluciones semiestatales y semicoactivas me parecen insuficientes o nocivas, llegaré a la solución liberal y libertaria y me sentiré satisfecho con esta confirmación de mis aspiraciones, pero no estaré seguro de haber examinado rigurosamente el problema si he empezado preocupándome por el nexo entre él y esas aspiraciones.

Estoy firmemente convencido de que el libro de Luigi Fabbri *Dittadura e rivoluzione* si el autor no hubiese tenido, escribiéndolo, la constante preocupación de hacer converger las soluciones de los diferentes problemas sobre la línea programática del *anarquismo malatestiano*.

Fabbri era un ortodoxo por la constitución mental y afectiva, mientras que Malatesta era un científico (como tipo mental) perdido en el apostolado político. Malatesta distinguió siempre la validez histórica de los principios científicos, llegando a la conclusión de que un verdadero científico no puede casarse con una teoría política o ética. Él vio lo poco científico que era el esfuerzo de Kropotkin de probar con ejemplos tendenciosamente sacados de la literatura naturalista sus ideas solidarias y se opuso siempre, con original tenacidad, al cientificismo anarquista; fenómeno eminentemente racionalista.

Estoy más convencido que nunca de que el anarquismo necesita volverse irracionalista y adoptar la metodología de la investigación científica.

Biblioteca anarquista
Anti-Copyright



Camillo Berneri
Los principios
1936

Extraído desde "Anarquismo y política. El "programa mínimo" de los libertarios del tercer milenio" de Stefano d'Errico.
Publicado originalmente en "*I principii*", L'Adunata dei Refrattari, Nueva York, el 13 de junio de 1936. Traducción de Pilar García Colmenarejo.

es.theanarchistlibrary.org